

NOTA ACLARATORIA

Agosto 2020

Por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los portales de transparencia, le informo que en cuanto a:

- 1. FIDEICOMISOS**
- 2. VENTAS**
- 3. SUBASTAS DE OBRAS**
- 4. CONCESIONES**

No Aplican, en la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE).

Atentamente,



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★
COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CREE

Ing. Jesús Donato Arias
Jefe Administrativo

CC: Archivo